

LEYES Vigentes para el procedimiento criminal.....	457
— Dudas sobre ellas.—Véase <i>Dudas</i> .	
— Retroactivas.....	818
— (Proyectos de)—Véase <i>Proyecto</i> .	
— Militares.—Inteligencia literal de la Ordenanza.....	462
— Ordenes militares censurables de D. Ignacio Mejía.....	839
— Y DECRETOS.—Ejemplares que deben remitirse por el Gobierno al Juez de Circuito. <i>Circ. de 3 de Junio de 1828</i>	214
LIBERTAD bajo fianza al reo, aun pendiente la revision de su causa. <i>Dec. de 3 de Diciembre de 1869</i>	459
— De Imprenta.—Véase <i>Imprenta.—Jurados</i> .	
LIBRANZAS giradas por Doblado contra los Estados Unidos del Norte: cuándo tienen ó no valor. <i>S. O. de 4 de Febrero de 1868</i>	625
LICEA Y BORJA D. José María.—Véase <i>Infidentes</i> .	
LICENCIAS temporales de empleados judiciales — <i>Sueldos</i> de los que las gozan. <i>Circ. de 22 de Julio de 1829</i>	224
— Sin ellas no pueden separarse de su puesto los funcionarios y empleados de los tribunales federales. <i>Circ. de 26 de Mayo de 1830</i>	224
— Sin ellas y otros requisitos que menciona, no pueden separarse de su residencia los <i>promotores</i> : <i>Circ. de 6 de Diciembre de 1830</i>	225
— Las que soliciten los funcionarios judiciales se presente por conducto de la suprema Corte. <i>Circ. de 23 de Octubre de 1851</i>	225
— Por enfermedad: solo por esto se conceda sueldo: cómo se acredita. <i>Circ. de 17 de Diciembre de 1861</i>	225
— A empleados judiciales.....	533
LISTAS semestres de causas y negocios de tribunales de Circuito.....	213
— De reos y causas.—Citas de disposiciones relativas.....	549
— Semestres.—Modelos de las que deben remitir á la Corte y Gobierno los Jueces de Circuito y Distrito. <i>Circ. de 12 de Agosto de 1828</i>	213
— Cuatrimestres de los mismos juzgados —Meses en que deben remitirlas al Gobierno. <i>Circ. de 14 de Agosto de 1850</i>	214
— De Agentes intrusos: su remision directa al fiscal del tribunal superior. <i>Circ. de 3 de Junio de 1870</i>	549
LÓPEZ D. Narciso.—Véase <i>Alhajas</i>	41
— D. Julian.—Véase <i>Infidentes</i> .	
— D. Sixto.—Véase <i>Infidentes</i> .	
LOZANO D. Francisco.—Véase <i>Infidentes</i> .	
■	
MANDA FORZOSA de una obra de derecho para el Colegio de Abogados. <i>Decreto de 21 de Febrero de 1861</i>	49
— Para bibliotecas.....	50
MANIFESTACIONES de ideas por la prensa.....	782

MANZANO D. Jesus P., Director del desagüe del Valle: sus responsabilidades.....	746
— Véase <i>Infidentes</i> .	
MAR territorial: sus límites.—Extension de la línea de respeto.....	154
— Delitos cometidos en alta mar.....	181
MARROQUIN Pilar (Coronel).—Véase <i>Infidentes</i> .	
MARTINEZ Joaquin [General].— „ „	
MATERNIDAD E INFANCIA (Hospital de).—Véase <i>Beneficencia</i> .	
MATRICULA.—Sin el certificado de ella puede gestionar el extranjero.— Necesidad de aquel para conservar los derechos de extranjería. <i>Decreto de 6 de Diciembre de 1866</i>	236
— No puede darse el certificado al nacional de potencia hostil al Gobierno, etc. <i>Circ. de 23 de Julio de 1867</i>	237
MAYORIA de edad.—Véase <i>Edad</i> .	
MATRIMONIO: su perpetuidad contraría la letra de la Constitucion.....	782
MEDINA D. Jesus.—Empleado desertor.....	686
MEJIA D. Ignacio.—Coronel G. N. derrotado por Cobos y Miñon, en Teotitlan.....	5
— Se presentó como prisionero á los franceses y no continuó combatiendo por la patria.....	494
MENOCAL D. Francisco [Médico Michoacano]: su escandaloso procedimiento en un negocio de imprenta.....	425
MENOR de edad: su depósito por matrimonio.....	92
— Abandonado ó incapacitado.—Su depósito.....	106
— Despojante: sus penas.....	686
MIGONI D. Fernando.—Rehabilitado por el C. Lerdo sin causa.....	508
MILITAR.—Arresto.....	481
— Penas correccionales y graves: su imposicion.....	481
— Asesor: su responsabilidad.....	483
— Asesor.—Véase <i>Baz.—Acosta.—Asesores.—Jueces de Distrito</i> y páginas.....	226, 228, 483 y 448
— Asesores legos.....	487
— Auto de prision, apelacion y nulidad en procesos militares.—Anomalías sobre estos puntos.....	446
— Anomalía igual en sobreseimientos.....	458 y 483
— Alojamiento.....	248
— Bagaje.....	248
— Utensilio.....	249
— Comandante y General en jefe.—Sus facultades judiciales.—Disposiciones sobre comandancias.....	447
— Comandante: su responsabilidad.....	481
— Su juez en aquella.....	481
— Censura del proceso sentenciado.....	479

MILITAR.—Recusacion del capitan general y Asesor.....	485
—Sentencia.—Véase <i>Sentencia</i> .	
—Jurado.—Véase <i>Jurado</i> .	
—Pasaporte: disposiciones relativas.....	814
—Que tolera ó previene el castigo de banco de palos.—Véase <i>Bancos de palos</i> .	
—Oficial que dá bofetón á otro.—Véase <i>Bofeton</i> .	
—Que toma de leva.—Véase <i>Leva</i> .	
—Cuáles son su instruccion y tendencias.—Véase <i>Ejército</i> .	
—Carrera de D. Ignacio Mejía.—Véase <i>Mejía</i> .	
—Cabo. Uso de su vara.—Véase <i>Vara</i> .	
—Montepío: su capitalizacion.....	361 365 401
—Capitanía de puerto (Derechos de la).....	204
—Desertores gefes y oficiales que vivieron entre los enemigos de la patria.	502
—Permanente.—Véase <i>Ejército</i>	152 y 828
—Causas.—Véase <i>Causas</i> .— <i>Leyes</i> .	
MONEDA: disposiciones sobre ella y su falsificacion.....	177
—Hurto de la misma y de oro y plata en donde se fabrica.....	177
—Derechos por su circulacion y exportacion.—Su formacion y grabado; y su circulacion en el comercio.....	204
MONEDEROS falsos.—Sus penas y procedimiento judicial contra ellos. <i>Ley de 12 de Julio de 1836</i>	178
—Vigor de la misma.— <i>Circ. de 2 de Octubre de 1856</i>	178
MONJAS: Derechos hereditarios de las mismas.—Se citan las disposiciones relativas.....	60
—Y MILITARES: pasaportes que necesitan.....	814
—Extincion de sus comunidades.—DOTES: su entrega á aquellas y provisional mantencion de las mismas.—Convento de las propias: su desocupacion: su recepcion por las oficinas de hacienda: requisitos para la enajenacion de dichos edificios.—HERMANAS DE LA CARIDAD: no están comprendidas en la extincion. <i>Decreto de 26 de Febrero de 1863</i>	647
—Intervencion de sus conventos: libertad de las mismas para disponer de lo que les pertenezca.—DOTES de capuchinas, mendicantes y de las que no lo hayan recibido.—Gefes de hacienda de los Estados: sus atribuciones respecto á las prevenciones de esta Disposicion.—TEMPLOS de Monjas: se señalarán los que deben quedar abiertos al CULTO. <i>S. O. de 27 de Febrero de 1863</i>	649
—TEMPLOS de sus conventos que quedarán abiertos al culto en el Distrito federal.—CULTO: presupuesto de sus gastos. <i>Decreto de 3 de Marzo de 1863</i>	649
—TEMPLOS de sus conventos abiertos al culto: fianzas que darán los que se en carguen de ellos. <i>Decreto de 13 de Marzo de 1863</i>	650

MONJAS EXCLAUSTRADAS: Reglamento sobre sus derechos, obligaciones, vida, visitas, alimentos, traje, derecho testamentario, etc. etc. <i>Decreto de 13 de Marzo de 1863</i>	651
—CULTO CATOLICO—Disposiciones sobre los capitales que se destinan para ambos objetos.—Páginas 365—374—379—382—383—384—385—388, 397—398—402—630—631—634—769.—Véase <i>Capellanías, Capitales, Dotes, Conventos</i> .	
—Pueden disponer libremente de sus capitales propios, los que no son denunciabiles.....	727
—Véase.— <i>Capitales, Conventos, Capellanías, Dotes</i> .	
MONTEPIOS Y PENSIONES: Véase <i>Capitalizacion</i> .	
MORELOS: Se erige en Estado. <i>Decreto de 17 de Abril de 1869</i>	133
MONSTRENCOS, VACANTES, AB-INTESTATO (BIENES)—Instruccion para su recaudacion, procedimiento en ellos, etc. <i>Instruccion de Noviembre 27 de 1785</i>	154
MOYA D. Luis. Véase <i>Infidentes</i> .	
MUGER CASADA; su depósito y alimentos en causa de divorcio.....	99
—Su depósito por diversas causas.....	96 y 102
MULTAS excesivas existentes en México.—Desproporcionales y ridiculas aplicadas á algunos traidores favorecidos.....	824
—Por faltas de comparendo: su entero en la tesoreria general.....	299
—Por contumacia, cuando hay impedimento.....	300
—Se extractan diversas disposiciones relativas.....	542
—PENAS PECUNIARIAS correccionales ó por infracciones de policia.—Su entero en la Tesoreria municipal—Depósito de las reclamables.—Publicacion mensual de ellas y de su inversion, etc. <i>Bando de 26 de Febrero de 1851</i>	542
—Las infracciones que las causen, tengan su expediente—Libro de multas.—Autoridades únicas que pueden imponerlas.—Avisos de infracciones por el Gefe de policia, Inspectores y Sub-inspectores.—Noticia de las impuestas por los Regidores.—Anotacion del premio del denunciante, etc. <i>Reglamento de 14 de Junio de 1856</i>	546
—Impuestas por la gefatura de policia: su entero: publicacion de ellas, etc. <i>Aviso de 27 de Enero de 1862</i>	546
—Por faltas de policia ó delitos leves.—No deben ser arbitrarias, sino las marcadas por Disposiciones.—Máximo de las no detalladas.—Expresion de su fundamento legal.—Cuenta mensual de ellas y de su inversion y distribucion.—Local único para su entero.—Dádivas para no pagarlas.—Informacion ó diligencias para probar que no hubo infraccion: sea gratis.—Devolucion de las indebidas, etc. <i>Bando de 21 de Diciembre de 1852</i>	545
MUNICIPALES de puntos pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
MUÑOZ D. IGNACIO.—Véase <i>Infidentes</i> .	

N

NAUFRAGIO.—A cuál autoridad compete su conocimiento: procedimiento en él.....	150
—Hurto en el	162
NAVARRO D. Fernando.—Véase <i>Infidentes</i> .	
NEGRETE D. Miguel.—Lo manda perseguir D. Ignacio Méjía, suponiéndolo traidor. <i>Orden de 17 de Mayo de 1868</i>	492
—Su patriotismo y heroicidad.—Justicia para indultarlo	493
NORMA D. Agustin.—Véase <i>Infidentes</i> .	
NUEVO-MEXICO.—Vendido al Norte por los Conservadores.—Tratados infames de estos.—Malos tratados del Gobierno liberal	126
NULIDAD de actos del Gobierno.—Véase <i>Contratos, Confiscaciones, Ordenes</i> .	
—De actos celebrados con el clero ó personas ilegítimas sobre operaciones de bienes eclesiásticos.—Nulidad de actos de los traidores ó de la intervencion é imperio.—Inutilidad de las mismas declaraciones de nulidad	61
—De actos del Clero.—Véase <i>Clero.—Contratos</i> .	
—De la sentencia.—Tramitacion de este recurso en materia civil	440
—En causas criminales: no la hay sino en el juicio por Jurados comunes.—Causas de tal nulidad.—Sustanciacion de este recurso	443
NUMERARIO por redenciones.—Cita de disposiciones relativas	74
—En operaciones de nacionalizacion: no puede compensarse con créditos. <i>Circ. de 23 de Diciembre de 1869</i>	772
NUÑEZ D. Eulalio.—Véase <i>Infidentes</i> .	
—D. José Higinio.—General y Ministro desertor	686
O	
OBRAS PIAS.—Véase <i>Beneficencia, Capellanías, Captales, Monjas</i> .	
OBLIGACION DE HACER ó NO HACER.—Procedimiento en ella	308
OFENSAS CONTRA LA NACION.—Ley de procedimientos y penas en el caso	175
—Amagos ó injurias á personas que gozan del fuero constitucional	234
OFICINAS encargadas de las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion	70
OFRENDAS.—Véase <i>Diezmios</i> .	
OGARRIO D. Francisco.—Véase <i>Infidentes</i> .	
OLLOQUI D. Agustin. " "	
ORDEN de arraigo.—Véase <i>Providencias</i>	84
ORDENES y libramientos por pagos de impuestos y contribuciones decretadas por D. Benito Juarez: penas por pagarlos ó exigirlos ó intervenir en el pago. <i>Decreto del llamado Supremo Poder ejecutivo provisional de 6 de Julio de 1863</i>	659

ORDENES.—Véase <i>Contratos.—Nulidad</i> .	
OROZCO D. Ricardo.—Véase <i>Infidentes</i> .	
OTHON Perez D. Joaquin.—Empleado reaccionario y constitucional	868
P	
PAGARES de desamortizacion ó nacionalizacion.—Cita de Disposiciones sobre ellos	75
—De nacionalizacion: no pagarán CONTRIBUCION. <i>Circ. de 28 de Diciembre de 1861</i>	616
—De nacionalizacion: se aclara la Circular de 28 de Diciembre de 1861, que los exceptuó de CONTRIBUCION. <i>Circ. de 20 de Marzo de 1862</i>	618
—Vencidos: pérdida de derechos en que incurren los que dentro de un mes no presenten satisfechos aquellos. <i>S. O. de 23 de Mayo de 1862</i>	625
—Vencidos próroga para su presentacion, por otro mes sobre el concedido en el número anterior. <i>Circ. de 11 de Junio de 1861</i>	625
—Por <i>redenciones</i> : las multas y recargos que deben pagar los deudores son respecto á los que deben pagarse al Gobierno, y no á los particulares.—PAPEL sellado: se dispensa á los que no lo tengan hasta la fecha, pero no á los posteriores: para cobrarlos, se usará el sello de actuaciones respectivo. <i>S. O. de 9 de Agosto de 1862</i>	632
—Otorgados por D. Félix Mateos por redenciones de fincas: son de su responsabilidad y no de la de la Hacienda pública. <i>Resol. de 20 de Enero de 1868</i>	717
—De operaciones de nacionalizacion nulificadas: su refaccion para pago y admision. <i>Resol. de 15 de Abril de 1869</i>	764
—De operaciones nulificadas de nacionalizacion: su presentacion en la Sec. 7.ª del Ministerio de Hacienda.—Acompaña la Circular de 12 de Mayo de este año. <i>Circ. de 20 de Mayo de 1869</i>	753
—De la casa núm. 14 de la calle de Montealegre: citacion á las personas que los tengan. <i>Convocat. de 3 de Junio de 1869</i>	755
—Emitidos por D. Angel Gonzalez por la casa núm. 20 del Coliseo Viejo: su presentacion. <i>Acuerdo de 18 de Junio de 1869</i>	757
—Por la casa núm. 12 de la calle de Santa Clara: término para su presentacion. <i>Convocat. de 2 de Julio de 1869</i>	760
—Las órdenes sobre aplicacion de los mismos solo comprenden á los de este año. <i>S. O. de 1.º de Junio de 1870</i>	778
—Requisitos para la admision de los de operaciones de nacionalizacion nulificadas. <i>Circ. de 6 de Setiembre de 1870</i>	778
PAGOS desproporcionales	15 y 836
PALOS (bancos de).—Véase <i>Bancos.—Vara</i>	824
PAPA.—Su falsa humildad, etc.	8 y 12
PAPEL sellado para el Promotor fiscal	269
PARCIALIDADES.—Administracion de sus bienes	721
PAREDES D. Manuel Onofre.—Calumniado de traidor.—Confiscacion de	

PRISION.—Las órdenes que sobre ella dicte el Gobernador del Distrito de be firmarlas	198
—Impunidad del Alcaide de la Diputacion que motivó la anterior dispo- sicion	199
—DETENCION.—LIBERTAD EN FIADO	820
PROCESO militar sentenciado.—Su censura por el comandante militar ó ge- neral en jefe	479
PROCURADOR GENERAL.—Avisos que le darán los Promotores, que ob- sequiarán sus órdenes.—Audiencia del mismo.—Su suplencia y la del Fiscal	269
—Su exámen de escrituras de interés fiscal.—Véase <i>Escrituras</i> .	
PROFESIONES que requieren título	780
PROMOTOR FISCAL.—Silencio de la ley sobre sus requisitos.—Negocios en que se le escucha	254
—Obligaciones diversas del mismo	256
—No se le oye en causas por delitos contra la nacion, el órden y la paz ..	259
—Sustitucion del mismo por el Gefe de hacienda y Empleados del mismo ramo	261
—Sustitucion del propio por los empleados de la Hacienda federal y nun- ca por personas privadas.—Nulidad del procedimiento contrario del Juez (Ministro) D. Ambrosio Moreno: su responsabilidad	266
—Avisos que dará al Procurador general y obsequio á sus órdenes	269
—Quiénes lo sustituyen.—Véase <i>Empleados</i> .	
—Su responsabilidad la juzgan sus respectivos Jueces. <i>Circ. de 13 de Se- tiembre de 1856</i>	142
—Cómo formularán sus pedimentos. <i>Circ. de 7 de Enero de 1860</i>	257
—ABOGADO DE POBRES Y FUNCIONARIO JUDICIAL.—No pueden ser Abogados, Apoderados, Asesores ni Arbitros. <i>Decreto de 1.º de Ago- sto de 1867</i>	139
—Aumento de sueldo á los mismos por la prohibicion anterior. <i>Decreto de 7 de Agosto de 1867</i>	140
—Desempeñen la FISCALIA DE IMPRENTA. <i>Circ. de 17 de Enero de 1868</i>	259
—Por sustituirlos no se concede gratificacion á los gefes de hacienda. <i>Circ. de 15 de Setiembre de 1868</i>	262
—ABOGADO DE POBRES.—Pueden ser Abogados, Apoderados, Aseso- res y Arbitros, etc.—Se aumentan dos plazas de los segundos. <i>Decreto de 31 de Mayo de 1869</i>	140
PRONUNCIADOS contra el personal del Gobierno: su exterminio como la- drones	825
—Devolucion de sus bienes embargados. <i>Circ. de 14 de Octubre de 1870</i> ..	842
—Procedimiento para asegurar la responsabilidad civil de los mismos.	

<i>Decreto de 31 de Enero de 1870</i>	842
PRONUNCIADOS.—Responsabilidad pecuniaria de ellos. <i>Ley de 22 de Fe- brero de 1832</i>	844
—Artículos relativos de la ley de 6 de Diciembre de 1856	844
—Auxiliares de ellos: sus penas. <i>Decreto de 3 de Noviembre de 1858</i>	844
—Municipales que pongan como tales en puntos ocupados por pronuncia- dos: su responsabilidad civil. <i>Resol. de 23 de Marzo de 1870</i>	845
—Lista de aquellos cuyos bienes se han de secuestrar. <i>Circ. de 23 de Mar- zo de 1870</i>	845
—Pierden sus honores, empleos, pensiones, montepíos carácter, etc. <i>De- creto de 30 de Marzo de 1870</i>	848
—Circular de 30 de Marzo de 1870 acompañando el anterior Decreto	848
—Extraccion de efectos ó caudales por ellos: procedimiento en tal caso. <i>Circ. de 16 Mayo de 1870</i>	849
—Responsabilidad de empleados en ese evento. <i>Circ. de 10 de Setiem- bre de 1870</i>	849
—Del Plateado.—Véase <i>Guerra</i>	455 y 491
—De Charco Escondido.—Véase <i>Treviño</i>	491
PROPIOS (Contaduría de).—Véase <i>Beneficencia</i> .	
PROTESTANTES.—Véase <i>Iglesia</i> .	
PROVIDENCIAS DE AUTORIDADES POLITICAS.—Reclamaciones con- tra ellas.—Juez para sus actos como particulares.—Sentencias judiciales contra autoridades políticas por tales actos: se remitan á su superior in- mediato para su ejecucion. <i>S. O. de 20 de Julio de 1850</i>	94
—Vigor de la anterior. <i>S. O. de 1.º de Abril de 1862</i>	94
—Precautorias urgentes sobre secuestros de cosas ó personas; arraigo, etc.—Disposiciones sobre los casos en que conviene dictarlas.—Requisi- tos para ello.—Efectos del desprecio de la órden de arraigo.—Procedi- miento sobre subsistencia ó levantamiento de la medida precautoria.— Término para proveerla.—Apelacion del fallo sobre subsistencia ó levanta- miento	84
PROYECTOS de ley.—Aclaracion de la frae. 3.ª del art. 70 de la Consti- tucion. <i>Decreto de 13 de Julio de 1861</i>	836
PRUEBA ante el gran jurado del Congreso	229
PRUEBA.—Escrito y auto sobre promocion de alguna especial	421
—Su publicacion	422
—En tercera instancia	433
—En 2.ª instancia criminal: su promocion	460
—Conocimiento de ella y citacion para la vista	461

Q

QUINONES D. Miguel.—Véase *Infidentes*.

R.

RAMIRES D. FERNANDO.—Fué el que recibió las bibliotecas de corporaciones suprimidas.—Multa á sus bienes por el delito de traicion etc.....	302
REBELDIA del actor ó reo.—Cómo se incurre en ella.....	303
—Juicio por ella.—Procedimiento.....	303
—Idem por asentamiento causado por ella.....	303
RECOMPENSA con bienes del clero.....	72 y 768
—Desproporcionales é indebidas.....	817
RECUSACION.—SUSTITUCION del Juez de Circuito.....	215
—Idem del escribano del mismo.....	215
—Del juez ordinario en negocios ó causas del juzgado de Distrito: es inhi- bitoria.....	254
—CON CAUSA de Jurados: es punto omiso.....	802
—De capitanes ó comandantes generales y de sus asesores por el reo sen- tenciado, cuando pasa á los mismos el proceso para su exámen y respon- sabilidad de los jueces que fallaron: no procede. <i>Orden de 23 de Junio de 1803</i>	485
—De jueces de Circuito y Distrito.—Véase <i>Jueces</i> .	
RECTIFICACION sobre promocion por extrangeros.—Se desvanece una equivocacion.—Excusas de esta.....	236
—Sobre sustitucion de jueces letrados.....	267
REDENCIONES de bienes nacionalizados.—Cita de disposiciones relativas. 74	
—Véase <i>Numerario</i>	74
—Sus operaciones continúen en la seccion 7.ª <i>S. O. de 27 de Agosto de 1861</i>	610
—Véase <i>Capitales</i> .— <i>Capellanías</i> .— <i>Beneficencia</i> .— <i>Instruccion</i> .— <i>Notes</i> .	
—REDITOS insolutos de CAPITALES DEL CLERO: Se unan á la parte de estos que debe redimirse en dinero para pagar este total en los plazos de la ley. <i>Circ. de 31 de Enero de 1861</i>	334
—Los adeudados por capitales, los cobre el interventor de bienes ecle- siásticos con la facultad económico-coactiva. <i>S. O. de 1.º de Agosto de 1861</i>	605
—De capitales nacionalizados.—Cita de disposiciones relativas.....	77
—DE REDITOS.—Doctrinas sobre ellos.....	773
—Durante el JUICIO sobre preferencia de adjudicacion de fincas señala- das para Monjas: Se cobren del que tiene la finca para aplicarlos á aque- llas. <i>Circ. de 6 de Agosto de 1861</i>	605
—Véase <i>Capellanías</i> .— <i>Capitales</i> .— <i>Beneficencia</i> .— <i>Instruccion</i> .	
—REDENCIONES, Y PAGARES.—Aclaracion de la ley de 10 del actual. <i>Resol. de 27 de Diciembre de 1869</i>	772
—Véase <i>Beneficencia</i> .— <i>Capitales</i> .— <i>Capellanías</i> .— <i>Denuncias</i> .— <i>Instruccion</i> .	
REGISTRO de escrituras.—Véase <i>Escrituras</i> .— <i>Capitales</i> .	

REHABILITACIONES, acordadas indebidamente á unos y negadas á otros.....	508
—Véase <i>Guerrero</i> , <i>Migoni</i> , <i>Traidores</i> .	
REMATES.—Cita de Disposiciones sobre ellos.....	71
—De casas mandados hacer en Tacubaya por D. Porfirio Diaz: son nulos. —Casa de D. José López Uraga: se pondrá á disposicion de la Adminis- tracion de bienes nacionalizados. <i>Orden de 12 de Noviembre de 1867</i>	703
—DE ESCRITURAS recogidas á D. Cayetano Rubio y D. Guillermo New- bold. <i>Convocat. de 13 de Octubre de 1868</i>	735
—De escrituras devueltas por Prada. <i>Resol. de 23 de Octubre de 1868</i>	744
—De las CASAS número 24 de la 1.ª calle de Mesones y núm. 1 del ca- llejon de los Gallos. <i>Convocat. de 16 de Octubre de 1868</i>	736
—De la CASA núm. 8 de la calle de San Agustin. <i>Convocat. de 12 de Ma- yo de 1869</i>	753
—No efectuados.—Debe publicarse nueva convocatoria para ellos. <i>Orden de 23 de Julio de 1870</i>	705
—Véase <i>Capitales</i> .	
REMISION de la causa para 2.ª Instancia.....	259
RENTAS.—Excesivo deficiente de ella.....	15
—Su clasificacion. <i>Ley de 12 de Febrero de 1857</i>	204
—“ “ <i>Ley de 29 de Mayo de 1868</i>	259
—Malaversacion, robo ó hurto de ellas.—Véase <i>Peculado</i> .	
—Su extraccion por pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
REO sentenciado á muerte: su identificacion.....	467
—Su entrega al ejecutor para que lo encapille.....	467
—Incidente sobre audiencia del encapillado que quiere hacer nuevas de- claraciones.....	467
—Oficio al Juez del registro civil sobre su ejecucion.....	468
—Militar.—Véase <i>Ejecucion</i> .— <i>Militar</i> .	
REOS de traicion en sentir de las leyes, considerados por los hombres de <i>Paso del Norte</i> , por la amistad parentesco, etc., que los liga con aquellos. 508	
—Véase <i>Causas</i> .	
REPOSICION (Recurso de) ó revocacion por contrario imperio de sentencias interlocutorias.....	442
REQUISITORIA.—Su cumplimiento.....	435
RESIDUOS.—Véase <i>Crímen</i> .	
RESPONSABILIDAD del Juez de 1.ª Instancia de Baja California: su juez.....	135
—De Jueces de Distrito.....	203
—De Jurados militares de dotecho.....	478
—De Jurados de hecho.....	488
—De personas del fuero constitucional: no admite indulto.....	490

RESPONSABILIDAD.—Separación de las mismas de su puesto: es pena anticipada.....	856
—Ministerial, financiera: murió.....	834
—No es efectiva: casos en que incurre en ella un Diputado.....	855
—De Comandante militar.....	481
—De Asesor militar.....	481
—Del C. Ministro Iglesias.—Véase <i>Paredes</i>	51
—Procedimiento y formulario para causas sobre ella.....	311
—Plazo dentro del cual debe exigirse y si no prescribe.—Véase <i>Inguria</i> .	
—De empleados por extracción de efectos ó caudales por pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
—Cuáles son delitos y faltas ú omisiones oficiales de altos funcionarios: procedimiento y penas por ellos. <i>Ley de 30 de Noviembre de 1870</i>	857
—Prescripción de las de personas sin fuero constitucional.....	858
RESPONSIVA de impresos: autoridad que puede pedirla.....	793
—Cuándo cesa por su falta la responsabilidad del Impresor.....	807
—Que no admitirán los impresores. <i>Ley de 23 de Mayo de 1835</i>	784
—Véase <i>Imprenta</i> .	
RESTITUCION del término probatorio.....	427
—De bienes confiscados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
—Del despojo.—Véase <i>Despojo</i> .	
RETROACTIVIDAD de leyes: cuándo puede haberla.....	818
REVALIDACION de actos de la Intervencion é Imperio.....	61
—De las actuaciones judiciales de esa época. <i>Ley de 20 de Agosto de 1867</i>	674
REVISION de la causa.—Correccion del Juez inferior.....	259
RIO [del] D. Agustin.—Abuso que cometió con el carácter de Regidor con D. Adolfo Alegría.....	811
RIVA PALACIO VICENTE.—Única excepcion del Decreto de 3 de Octubre de 1865 sobre que se fusile á los patriotas. <i>Orden de 16 de Noviembre de 1865</i>	673
RIVAS D. Carlos.—Véase <i>Infidentes</i> .	
ROBO de rentas públicas.—Resistencia violenta para que no se cobren: sus penas.....	192
—Por pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
ROCHA D. Sóstenes.—Antiguo soldado reaccionario.....	455
RODRIGUEZ D Julian.—Véase <i>Infidentes</i> .	
ROMERO D. MATIAS y ZAMBRANO D. JUAN.—Sus antecedentes y re- criminationes.....	714
—Cuentas de este Ministro.....	834
—Su ignorancia y exigencias.....	835
—Su irresponsabilidad.....	8
ROMERO RUBIO D. Manuel.—Véase <i>Alhajas</i> .	

RUIZ D. Manuel.—Sus antecedentes: su conducta durante la intervencion francesa.....	280
S	
SACERDOTES REVOLTOSOS: sus penas.—Véase <i>Hábitos</i> .	
SAGRARIO: informe el Gobernador sobre el CATEO de este templo por la policía. <i>S. O. de 7 de Marzo de 1861</i>	381
SALIGNI DUBOIS.—Irritante conducta de este miserable Ministro Frances, respecto á las <i>Hermanas de la Caridad</i> , y débil conducta del Gobierno.....	32
—Ebriedad, hurto con abuso de poder cometido por el mismo en la casa de Muñoz Ledo.....	33
SANCHEZ D. Jesus y D. Mariano.—Véase <i>Infidentes</i> .	
SANIDAD (Derechos de).....	204
SANCHEZ SOLIS D. Felipe.—Su retractacion del juramento de la Constitucion.....	867
SECUESTROS provisionales de cosas ó personas.....	84
—Véase <i>Confiscaciones, Embargos, Pronunciados</i> .	
—DEPOSITOS provisionales de personas.—Del menor de edad para suplir el consentimiento de las personas de quienes depende.....	89
SEGUNDA INSTANCIA en Juicio criminal: no tiene procedimiento uniforme.—Tramitacion conforme á la ley de Jurados.....	456
—Pase de la causa al Fiscal.....	460
SELLOS del Correo.—Su falsificacion.—Véase <i>Falsificacion</i> .	
—Para correspondencia oficial: reglas para evitar el abuso de ellos. <i>Circ. de 12 de Agosto de 1868</i>	535
SEMINARIO.—Véase <i>Conventos, Instruccion</i> .	
SENADO.—Es nocivo hoy á México.....	831
SENTENCIA.—Su ejecucion y otras disposiciones sobre ella.....	286
—De vista.—Su fórmula.....	430
—Sus fundamentos.....	430
—Insuplicable.....	432
—EJECUTORIADA.—Acciones y excepciones que produce.....	436
—Su rescision y revocacion.....	437
—NULA.—Por cuáles capítulos puede serlo.....	437
—Artículos conducentes de la ley de 4 de Mayo de 1857.....	439
—En causa criminal: término para pronunciarla.....	463
—Su fórmula.....	463
—Que en lo criminal causa ejecutoria en 2. ^a instancia, ó admite 3. ^a	464
—En revista: sus términos y ejecutoria.....	465
—De amparo: su ejecucion.....	149
SENTENCIAS militares condenatorias que admitian 2. ^a instancia antes de Enero de 1869.....	478